



" 2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917 "

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. DODUySP/DDU/058/2017			
OFICINA QUE EXPIDE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO		FECHA DE EXPEDICION 21/09/2017	
LICENCIA PARA OBRA NUEVA		DESTINO DE LA OBRA COMERCIAL	
DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE Y APELLIDOS: CIRILO HERNANDEZ LOPEZ		DOMICILIO: DOMICILIO CONOCIDO No. S/N	
COLONIA: SAN PEDRO LA HORTALIZA		POBLACION/COMUNIDAD: SAN PEDRO LA HORTALIZA	
MUNICIPIO: ALMOLOYA DE JUAREZ		ESTADO: ESTADO DE MÉXICO	TELEFONO(S) 7224390112
DATOS DEL PREDIO			
UBICACIÓN/CALLE: CARRETERA TOLUCA - ZITACUARO		No. OFICIAL: 307 ORIENTE	MANZANA S/N LOTE S/N
COLONIA: SAN AGUSTIN DE LOS BERROS		POBLACION: SAN AGUSTIN DE LOS BERROS	MUNICIPIO: VILLA VICTORIA
CLAVE CATASTRAL S/C		LICENCIA DE USO DEL SUELO No.	
SUPERFICIES:		NORMATIVIDAD APLICABLE:	
DEL TERRENO	100.00 M2	AREA LIBRE:	
CONSTRUIDA	0.00 M2	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	
POR CONSTRUIR	40.00 M2	OTRAS:	
BARDA	0.00 M2		
PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 60 M2			
PERITO RESPONSABLE:		CEDULA No.	PERITO No.
DOMICILIO PROFESIONAL		LA OBRA SE EJECUTARA POR:	
DERECHOS			
DE LICENCIA:	\$ 288.01	RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHO No.	
COSTOS EJECUTIVOS.	\$	31161	
15% EDUCACION:	\$	VIGENCIA DE LICENCIA	
COOP. OBRAS:	\$	DEL	AL
TOTAL DE DERECHOS	\$ 288.01	21/09/2017	21/09/2017
NOTAS: 1.- EL TITULAR NO PRESENTA PLANOS ARQUITECTONICOS Y ESTRUCTURALES DE LA OBRA NUEVA. POR LO QUE NO SE LE EXIME DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS OCULTOS QUE PUDIERA PRESENTAR A FUTURO LA OBRA.			
ELABORO	REVISO	AUTORIZO	RECIBI ORIGINAL
ING. ELIZABETH AFARIAGA FRANCISCO ENCARGADA DEL AREA DE LICENCIAS Y PERMISOS	ING. ARMANDO ASCENCIO MERCADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	ING. RIGOBERTO VILLAFANA FELIPE DIRECTOR DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS	NOMBRE Y FIRMA
ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION AMERITA UNA SANCION. AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA DEBERA DARSE AVISO DE TERMINACION O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA DAR AVISO DE SUSPENSION U OBTENER PRORROGA DE LA MISMA			